

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD PARA LA LÍNEA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES, POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2022.

Con fecha 20 de octubre de 2.022 de conformidad con dispuesto en el art. 26.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019) se publicó, en la web de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad propuesta provisional de resolución y trámite de audiencia, reformulación y presentación de documentación acreditativa y aceptación en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Línea 12 de Subvenciones institucionales destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado

Con fecha 8 de noviembre de 2022, se detecta un error de omisión que a través de esta publicación será subsanado. Conforme al lo previsto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

SE AÑADE:

ANEXO 3

3.1. RELACIÓN DE ENTIDADES NO BENEFICIARIAS POR PUNTUACION MÍNIMA.

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE:ASOC PARADENSE ENTRE TODOS PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DIVERDIDAD FUNCIONAL

CIF Entidad Solicitante: G91288597

Expediente SISS: (DPSE)528-2022-0000027-1

Puntuacion: 29

**Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO SOCIAL. HERRAMIENTA DE CAMBIO.
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Fdo: MARIA ANGELES JARAMILLO MORILLA



FIRMADO POR	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA	09/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6CHCHYXBJEPB5MC7EK3J6WHHE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	